



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXP. N° 765.764.23

DECRETO N°

13006

-G-

San Salvador de Jujuy,

10 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La finalización del mandato del Poder Ejecutivo prevista en el artículo 149° de la Constitución de la Provincia; y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

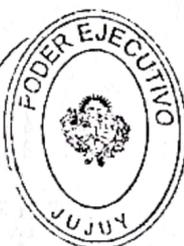
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese, a partir del 10 de diciembre, la renuncia presentada por la Sra. ALEJANDRA MARTÍNEZ DNI N° 20.958.825, al cargo de Ministra de Desarrollo Humano, agradeciéndole por los servicios prestados:

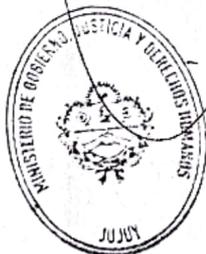
ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Ministerio de Desarrollo Humano y Oficina Anticorrupción para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

ES COPIA FIEL

Normando M. Alvarez Garcia
Ministro de Gobierno y Justicia



[Handwritten Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



[Handwritten Signature]
GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS